

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales ETJ número 127 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eduardo Sánchez Arce, contra la empresa Cocinas 97, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de la Magistrada-Juez doña Lucía Ruano Rodríguez

En Talavera de la Reina a 23 de julio de 2012.

Parte dispositiva

Estimo la demanda de ejecución instada por la parte actora y declaro resuelta con efectos del día de hoy la relación laboral entre Eduardo Sánchez Arce y la empresa Cocinas 97, S.L., la cual deberá abonar al demandante la cantidad de 16.623,75 euros en concepto de indemnización y la de 40,30 euros por día en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha de despido hasta la celebración del presente incidente 24 de noviembre de 2011, habiendo transcurrido doscientos treinta y tres días hacen un total de 9.389,90 euros, que, sumados a la indemnización dan un total de 26.013,65 euros cantidad total que debe abonar la parte demandada salvo error u omisión.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.P.L.).

Así lo acuerda, manda y firma, doña Lucía Ruano Rodríguez Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo, en Talavera de la Reina.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cocinas 97, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8677